

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 27/09/2024

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de setiembre de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Mario Soca ⁽¹⁾, y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Pablo Freyer.

Participa de la sesión el Cr. Martín González, en calidad de suplente *.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Cra. Silvia Leal sugiere se proceda a alterar el Orden del Día, a efectos de considerar un punto inherente a la próxima *Asamblea Extraordinaria de Asociados*.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

A continuación, se procede a alterar el Orden del Día.

MATERIAL A DISTRIBUIR EN OCASIÓN DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 03/10/2024

La Cra. Silvia Leal consulta la opinión de los señores consejeros con relación a la definición de un criterio en cuanto al material a distribuir en ocasión de la próxima Asamblea Extraordinaria de asociados, prevista para el jueves 3 de octubre de 2024. En tal sentido, recuerda que se había conversado sobre este punto en la pasada sesión del Consejo Directivo.

En atención a la propuesta que fuera formulada oportunamente por la Mesa del Consejo Directivo en sesión extraordinaria de fecha 19/09/24, referente a la inclusión de los Estados Financieros al 31/07/2024 en el material a distribuir para la próxima Asamblea Extraordinaria, se acuerda dejar sin efecto la misma, en el entendido de que dicha información podría generar confusión en los asociados, en tanto los EEFF se cerrarán al 30/09/2024.

Por su parte, el Cr. Martín González consulta si se tiene previsto realizar alguna presentación general del tema en instancias de la Asamblea.

En línea con lo manifestado por el Cr. González, la Cra. Georgina Ricciardi acompaña esta posición. Asimismo, en atención a la convocatoria que ha sido difundida, en base a lo resuelto por el Consejo Directivo, recuerda que el punto central del Orden del Día refiere a la **“Autorización al Consejo Directivo para el cambio de prestador del Seguro de Responsabilidad Civil para los socios activos, contratado a cargo de la Institución”**. En tal sentido, consulta si se desarrollará algún relato sobre lo actuado para situar en antecedentes a los asociados.

La Cra. Silvia Leal señala que se está previendo solicitar el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y Marketing para que les asistan en la elaboración de una presentación de antecedentes que será de apoyo a las autoridades del Colegio al momento de presentar el tema y de evacuar las posibles dudas que se puedan generar entre los asistentes.

Constatado el consenso de los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo, referente a la inclusión de los Estados Financieros al 31/07/24 con el material a distribuir adjunto a la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria prevista para el próximo jueves 3/10/24, de acuerdo a la resolución adoptada en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/09/24; B) Rectificar la resolución adoptada en relación a dicho punto y aprobar que no se distribuyan los mencionados Estados Financieros, teniendo en cuenta que ello podría generar confusión entre los asociados, en tanto el CCEAU tiene su cierre fiscal al 30/09/24. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 16/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13/09/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 16/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/09/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que, si bien participó de la sesión, se abstendrá en la votación, por no haber podido leer con detenimiento el proyecto de Acta presentado por Secretaría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 16/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/09/2024. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Cr. Aldo Debenedetti.*

Consideración de Acta N° 01/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/09/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 01/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19/09/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros. .

Constatado el consenso de los señores consejeros, se aprueba:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 01/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/09/2024. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 23/09/2024, Nros. 0511/2024 al 0556/2024

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 23/09/2024, Nros. 0511/2024 al 0556/2024.

Exp. 0512/2024 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Nominaciones a la Junta Directiva de IFAC:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*, según el cual se alude a la nominación de un asociado para ser miembro de la Junta Directiva del Organismo en el año 2025 y a la respuesta del *Comité de Nominaciones*, el cual no recomendó el nombramiento del colega. Agrega que en su correo la IFAC también informa

que en la reunión de los días 5 y 6 de setiembre de 2024, la Junta Directiva del Organismo respaldó las recomendaciones formuladas por el Comité y que asimismo solicitan a todas las organizaciones miembros de IFAC -*cuyos nominados no fueron recomendados y respaldados para ser miembros de la Junta Directiva*- a retirar sus nominaciones, a efectos de proceder con la votación de los candidatos respaldados, explicando asimismo cómo continuaría el proceso de nominaciones y/o elecciones, en caso de que uno o más miembros de la Federación decidiera mantener sus nominaciones. Al respecto, advierte que figura en el Orden del Día la consideración de un punto relativo a la designación de delegados ante IFAC.

El Cr. Jorge Bergalli consulta respecto a los orígenes de la presentación de esta nominación, ante lo cual Secretaría responde que el socio había sido propuesto por un colega de Brasil para integrar la Junta Directiva de IFAC. Agrega que, a inicios del año lectivo, el Colegio tomó conocimiento de esta nominación -ajena a los procesos institucionales- a instancias de que el socio fue citado a una entrevista en el proceso de selección. Se explica que, habiendo tomado conocimiento de esta situación por parte del Colegio, recientemente el Gerente Técnico se comunicó con el Colegio para conocer su opinión sobre este tema, ante lo cual desde Secretaría se realizaron contactos con el asociado, a quien se interiorizó respecto a lo sucedido, teniendo en cuenta que la nominación no fue realizada por la Institución y que se postuló a título personal.

El Cr. Jorge Bergalli opina que, en tanto la nominación no fue efectuada desde el Colegio, no le corresponderá a la Institución retirar su postulación, sino al socio, en caso de considerarlo pertinente.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz opina que en todo caso se podría manifestar que el Colegio no se opone a que se retire la postulación del colega, en tanto no la propuso.

Luego de un intercambio de ideas, los señores consejeros arriban al consenso de que corresponderá hacer llegar la solicitud de IFAC al socio implicado en la nominación, a efectos de que éste tenga a bien completar el formulario recibido, teniendo en cuenta que su postulación fue a título personal y no institucional.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo y por Secretaría, con relación a lo actuado en torno a las Nominaciones ante la Junta Directiva de IFAC para el año 2025; B)Aprobar que se remita la solicitud recibida de IFAC al socio del Colegio implicado en la nominación correspondiente, a efectos de que tenga a bien completar el formulario presentado, teniendo en cuenta que su postulación fue a título personal y no institucional. UNANIMIDAD. (Exp. 0512/2024)*

Exp. 0515/2024 – Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) / Forum LATAM / Propuesta de Patrocinio IV Congreso GLENIF (19 y 20 de noviembre):

El Cr. Martín González hace referencia a la propuesta de patrocinio del IV Congreso del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), que se estará llevando a cabo de manera virtual los días 19 y 20 de noviembre de 2024. A ese respecto, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el GLENIF, explica que no corresponde que se haya hecho este planteo al Colegio, en tanto el CCEAU estaría siendo organizador, como miembro del Organismo. Agrega entonces que este llamado a patrocinadores fue pensado para terceros, ofreciéndoles como contrapartida a quienes colaboren un espacio de cinco minutos en el entretiempo de cada exposición, para que puedan presentar su producto o propuesta en particular. En suma, sugiere se manifieste al *Forum Latam* que, en razón de lo expuesto precedentemente, no le corresponde al Colegio postularse como eventual patrocinador del evento de referencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la propuesta de patrocinio del IV Congreso del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), que se estará llevando a cabo de manera virtual los días 19 y 20 de noviembre de 2024, recibida del Forum Latam. UNANIMIDAD. (Exp. 0515/2024).*

Exp. 0518/2024 – Coordinador Académico – Posgrados en Sistemas de Información – Unidad Académica “Costos y Control de Gestión” – Prof. Gabriel Budiño / Preocupación de Contadores sobre el futuro de la profesión a raíz de la tecnología:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Prof. Gabriel Budiño, en su calidad de *Coordinador Académico de Posgrados en Sistemas de Información – Unidad Académica de Costos y Control de Gestión*, según el cual consulta si el Colegio tiene alguna investigación sobre la preocupación de Contadores en torno al futuro de la profesión, a raíz de la tecnología, o sobre preocupaciones en general de los profesionales. En tal sentido, alude a la respuesta que le brindó al Prof. Budiño la Cra. Cristina Freire, en su calidad de Presidente del Colegio, según la cual le comunica que “*actualmente el Colegio no cuenta con un grupo de trabajo que aborde la temática planteada, invitándolo a asociarse al CCEAU, considerando que sería un gran aporte para la Institución la creación de talleres de investigación*”. Asimismo, advierte que esta situación con el colega es de larga data. Sin perjuicio de lo expuesto, pondera como insumo el trabajo de su autoría que hizo llegar al Colegio sobre “*Identificación de la percepción del riesgo de automatización de las tareas asociadas a las distintas prácticas profesionales contables en Uruguay*”, así como el hecho de que se haya puesto a disposición para informar sobre el mencionado trabajo y sus investigaciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por la Cra. Georgina Ricciardi con relación a: 1_el correo electrónico recibido por parte del Prof. Gabriel Budiño, en su calidad de Coordinador Académico de Posgrados en Sistemas de Información – Unidad Académica de Costos y Control de Gestión, según el cual consulta si el Colegio tiene alguna investigación sobre la preocupación de Contadores en torno al futuro de la profesión, a raíz de la tecnología, o sobre preocupaciones en general de los profesionales; 2_la respuesta brindada al colega por parte de la Cra. Cristina Freire, en su calidad de Presidente del Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0518/2024).*

Exp. 0519/2024 – Banco República Oriental del Uruguay (BROU) / Respuesta a consulta sobre requisitos para la certificación de ingresos de S.R.L.:

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a la respuesta recibida del Banco República a una consulta que fuera formulada por el Colegio referente al requisito solicitado por el Banco para la Certificación de Ingresos de Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) – Exp. 0400/2024. En tal sentido, manifiesta no comprender cabalmente la temática de fondo que se aborda y por tanto solicita se le brinden mayores antecedentes.

En atención a la duda planteada por el Cr. Aldo Debenedetti, la Cra. Silvia Leal recuerda que, en ocasión de haberse organizado en el Colegio una charla sobre *Prevención de Lavado de Activos*, se recibió un correo por parte de una colega que tenía que elaborar un Certificado de ingresos y que, dentro de los requisitos que se le exigían, le solicitaban explícitamente que confirmara que había visto el contrato de la S.R.L., dando fe que sus titulares estaban habilitados para contratar el crédito correspondiente. Al respecto, señala que la colega les manifestó su desconcierto, destacando que nunca se le había solicitado que efectuara controles de ese tipo. En tal sentido, deja constancia de que desde el Colegio se cursó una consulta específica al Cr. Max Sapolski, en su calidad de Vicepresidente Segundo del Banco, adjuntando los antecedentes recibidos de la socia. Explica entonces que por parte del Banco se respondió que el requisito referido por la colega actualmente no es solicitado por el BROU para la emisión de Certificados de Ingresos de las S.R.L., por lo que se anexó el documento vigente a la fecha, en el que constan los elementos a ser incluidos en el citado certificado. Agrega que esta respuesta fue remitida a la colega, quien quedó muy agradecida por la atención brindada a su planteo.

El Cr. Aldo Debenedetti admite que su duda surgió de la lectura de la referencia del Expediente Nro. 0519/2024, que figura en la Planilla de Asuntos Entrados. En tal sentido, sugiere se modifique la redacción de la misma, por la siguiente “*Respuesta a consulta sobre requisitos para la certificación de ingresos de socios de una S.R.L.*”.

En su calidad de integrante de la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, grupo de trabajo que estudió esta solicitud, el **Cr. Raúl Díaz** manifiesta que no tiene presente con exactitud cuál había sido el planteo de la socia. Sin perjuicio de ello, recuerda que -según tiene entendido- el Banco estaba otorgando un crédito a la S.R.L. y por tanto se estaba averiguando si los socios estaban habilitados para “*endeudar a la sociedad*”. En otras palabras, explica que no se estaba solicitando un certificado de ingresos a los asociados, sino que se trata de otro requisito.

En atención a lo explicado por el Cr. Raúl Díaz, la **Cra. Georgina Ricciardi** intuye que presumiblemente a la socia que planteó la situación se le debe haber solicitado la presentación de un informe adicional. ...

El **Cr. Raúl Díaz** presume que eventualmente se le puede haber solicitado a la colega que controlase que “*la Sociedad estaba en regla*” y que los socios estaban autorizados.

Consultados mayores antecedentes en Secretaría, la **Cra. Silvia Leal** informa que -según consta en los registros administrativos- con fecha 23/07/24 la socia cursó un correo electrónico al Colegio, según el cual explica que se le ha solicitado la elaboración de un certificado de ingresos personales de una S.R.L., en base al modelo del BROU, al cual se adjunta un instructivo que indica que “*en el certificado debe hacerse mención a aspectos tales como identificación de la empresa, razón social, número, giro, fecha de inicio, entre otros*”. Precisa asimismo que en el citado instructivo se señala que “*en caso de la S.R.L., deberá especificarse que se tuvo a la vista el contrato social, que está en regla y que no surge impedimento de tipo alguno a la operación que se tramita*”. En función de lo expuesto, la Cra. Leal aclara que fue justamente sobre este punto que se recibió una consulta por parte de la asociada, con el fin de cerciorarse si las tareas a desarrollar son de competencia de Contador o de Escribano. Aclara entonces que esta consulta se elevó al BROU y que se recibió por parte del Banco una respuesta señalando que era cierta la posición del Colegio al respecto y que se quitó dicha exigencia del nuevo instructivo.

El **Cr. Aldo Debenedetti** agradece a los señores consejeros las aclaraciones formuladas ante la inquietud planteada por su persona.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la consulta formulada por el Cr. Aldo Debenedetti con relación a la inquietud recibida por parte de una socia en lo inherente al requisito que le fuera solicitado por el Banco República para la elaboración de una Certificación de ingresos vinculados a integrantes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); B) Tomar conocimiento de las aclaraciones efectuadas por parte de la Mesa del Consejo Directivo con referencia a lo actuado ante el BROU en relación a este tema y a la respuesta brindada a la colega. UNANIMIDAD. (Exp. 0519/2024).*

Exp. 0534/2024 – Webcast sobre “Responsabilidad legal de Directores y Administradores de sociedades: una mirada desde Argentina y Uruguay” – Martes 24/09/24:

La ***Cra. Georgina Ricciardi*** hace referencia a la información que recibió la *Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas* del Colegio por intermedio de la Secretaría de Comisiones, inherente a la realización de un Webcast sobre “*Responsabilidad legal de Directores y Administradores de sociedades: una mirada desde Argentina y Uruguay*”, actividad organizada por *PwC Uruguay*, que se llevó a cabo el pasado martes 24 de setiembre, a partir de las 11:00 hs. con la participación de oradores de *PwC Argentina y Uruguay*, quienes analizarán la temática desde la óptica corporativa, tributaria, laboral, cambiaria y de comercio exterior, aplicable a ambos países. A ese respecto, pondera esta actividad, al tiempo que manifiesta su pesar por no haber podido participar, en tanto la información se recibió sobre la fecha de su realización.

La ***Cra. Cristina Freire*** admite que se suelen recibir en tiempos muy exiguos invitaciones a eventos muy interesantes desde distintos organismos vinculados al Colegio y que por tal motivo se suelen difundir directamente en el día a algún delegado involucrado en la temática específica.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la mención efectuada por parte de la Cra. Georgina Ricciardi a: 1_la información que recibió la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas por intermedio de la Secretaría de Comisiones del Colegio, inherente a la realización de un Webcast sobre “Responsabilidad legal de Directores y Administradores de sociedades: una mirada desde Argentina y Uruguay”, actividad organizada por PwC Uruguay, que se llevó a cabo el pasado martes 24 de setiembre, con la participación de oradores de PwC Argentina y Uruguay, con el cometido de analizar la temática desde la óptica corporativa, tributaria, laboral, cambiaria y de comercio exterior, aplicable a ambos países; 2_su pesar al constatar que este tipo de invitaciones suelen recibirse con poca anticipación al evento por parte de sus organizadores, lo que a veces impide que se pueda participar de las mismas. UNANIMIDAD. (Exp. 0534/2024).*

Exp. 0550/2024 – Publicaciones con motivo del “Día del Patrimonio”:

Secretaría deja constancia de que, por una omisión de la imprenta MOSCA, se recibieron en el Colegio varios ejemplares de una publicación denominada “*El vino como tradición, inmigración, trabajo e innovación*”, con motivo del día del Patrimonio. Al respecto, señala que vinieron dirigidas al Colegio, cuando en realidad debieron dirigirse a la *Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación*, dependiente

del MEC, por lo cual se devolvieron a su remitente. En función de lo expuesto, precisa que se estará modificando la redacción del asunto entrado en la Planilla y su correspondiente resolución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría, en cuanto a la solicitud recibida por parte de la Imprenta MOSCA, inherente a las publicaciones entregadas por error al CCEAU, habiendo devuelto las mismas por no ser el Colegio su destinatario. UNANIMIDAD. (Exp. 0550/2024).*

Exp. 0552/2024 – Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Cierre financiero de las Jornadas Agropecuarias (5 al 7 de setiembre de 2024):

La Cra. Georgina Ricciardi pondera el informe presentado por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto, relativo al Cierre financiero de las *Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario*” (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que tuvo lugar los días 6 y 7 de setiembre de 2024 en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”. A ese respecto, destaca que el informe le resultó muy claro y que resulta efectivo al momento de “situar en contexto” y de mostrar una aproximación de su desarrollo y de sus resultados económicos.

Por su parte, el Cr. Julio Gabitto aclara que el informe presentado es breve en su desarrollo, en tanto la Unidad de Comunicaciones y Marketing ya había presentado un relato sobre lo actuado, con mayor nivel de detalle.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por la consejera Georgina Ricciardi, habiendo valorado positivamente el informe presentado por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto, referente al Cierre financiero de las Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario” (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que tuvo lugar los días 6 y 7 de setiembre de 2024 en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”. UNANIMIDAD. (Exp. 0552/2024)*

Exp. 0554/2024 –Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) / Solicitud de designación para integrar el GTT 121 “Método de participación contable NIC 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”:

El Cr. Martín González hace alusión al correo electrónico recibido del GLENIF, según el cual se comunica la creación del Grupo de Trabajo GTT 121, con el cometido de analizar el documento en

consulta sobre “*Método de participación contable NIC 28, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, el cual estará sujeto a comentarios hasta el 20 de enero de 2025*”. A ese respecto, en atención a que se está solicitando la designación de un representante del Colegio para integrar el mencionado Grupo de Trabajo, deja constancia de que a pesar de haber realizado llamados a través de los canales de comunicación institucionales, no se recibieron respuestas de socios interesados. En tal sentido, deja constancia de que, si surge alguna convocatoria para integrar nuevos Grupos de Trabajo y considera que los temas a abordar pueden resultar de interés para la profesión, estará recurriendo a algunos colegas de su conocimiento que -a su entender-reúnan las condiciones para desempeñar dicha representación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González con relación a:*
1_ las dificultades que se suelen encontrar al momento de instrumentar una convocatoria a socios para integrar Grupos de Trabajo específicos que se constituyen en el ámbito del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), aún a pesar de los llamados instrumentados en forma periódica a través de los canales institucionales; 2_ su voluntad de recurrir a colegas que, entienda, puedan reunir las condiciones técnicas necesarias para desempeñar esta representación, en caso de no recibirse respuestas de interesados para colaborar en grupos de estudio específicos sobre temas de interés para la profesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0554/2024).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 23/09/2024, Nros. 0511/2024 al 0556/2024:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 23/09/2024, Nros. 0511/2024 al 0556/2024. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos estatutarios:

TEMA RESERVADO

Remite: Comisión de Ética Profesional

Exp. 0551/2024

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0551/2024).

Asuntos recibidos de delegados ante Organismos internacionales:

**NOTA DE RENUNCIA DEL CR. JORGE VISCA, EN SU CALIDAD DE DELEGADO TITULAR
ANTE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)**

Remite: Cr. Jorge Visca

Exp. 0535/2024

La Cra. Cristina Freire informa que se ha recibido una nota por parte del Cr. Jorge Visca, según la cual el colega presenta su renuncia indeclinable, en su calidad de delegado titular del CCEAU ante la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Asimismo, deja constancia de que el Cr. Jorge Echevarría Petit, quien fuese designado en su momento como delegado alterno, no ha tenido una activa participación en este rol. Sin perjuicio de lo expuesto, admite que aún no ha logrado conversar personalmente con el colega, si bien se compromete a hacerlo en estos días. Finalmente, en función de lo expuesto precedentemente, señala que la Mesa del Consejo Directivo está proponiendo en principio designar a los Cres. Wilington Pardo y Norma Pontet para desempeñarse en sus respectivas calidades de delegados titular y alterno ante este Organismo.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que en una anterior oportunidad había propuesto designar a la Cra. Norma Pontet para desempeñarse como delegada técnica ante IFAC y señala que finalmente no resultó designada. Por tanto, en atención a la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo, propone se invierta la designación y se postule a la Cra Norma Pontet como delegada titular.

La Cra. Cristina Freire deja constancia de que consultó personalmente a la Cra. Norma Pontet acerca de su disponibilidad para desempeñarse como delegada titular del Colegio ante IFAC, señalando que la colega le manifestó que estará asumiendo un cargo importante en el ámbito académico, que no le brindaría

la posibilidad de dedicarse a pleno a la tarea, si bien se ofreció para desempeñarse como delegada suplente.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que se abstendrá de la votación que se realice, en función del proceso que se relató en torno a las designaciones formuladas y a las personas implicadas.

Los **Cres. Mario Soca y Uraí Ibáñez** señalan que también se estarán absteniendo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota renuncia recibida del Cr. Jorge Visca a su cargo de delegado titular ante IFAC; B) Cursar nota de agradecimiento al Cr. Visca por los aportes realizados a la Institución durante su labor en el cargo; C) Aprobar que se designe a los Cres. Wilington Pardo y Norma Pontet para desempeñarse como delegados titular y alterno respectivamente ante el citado Organismo. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Wilington Pardo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez. (Exp. 0535/2024).*

Nota de Secretaría: *Se deja constancia de que la Cra. Cristina Freire se contactó con el Cr. Jorge Echevarría Petit, quien le transmitió su imposibilidad de asumir la responsabilidad de la representación institucional ante la IFAC, dejando constancia de su decisión por escrito, según consta en el Exp. 0558/2024.*

Asuntos recibidos de delegados ante Organismos internacionales:

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE CHARLA TÉCNICA A CARGO DEL DIRECTOR DEL IASB, TADEU CENDÓN – 31/10/2024

Remite: **Cr. Martín González**

Exp. 0546/2024

El **Cr. Martín González** informa que -tal y como se detalla en el correo electrónico circularizado- el Cr. Winston Fernández y su persona recibieron un amable ofrecimiento por parte del Director del IASB, Tadeu Cendón, para visitar Uruguay el 31/10/2024 y realizar un evento/charla, en colaboración con el Colegio, aprovechando que por otros compromisos estaría en Brasil por dicha fecha (su lugar de residencia es Londres). Al respecto, destaca que los costos de pasaje para y desde Montevideo ya están cubiertos, en tanto son asumidos por el IASB, al tiempo que el CCEAU debería hacerse cargo de los gastos de traslado interno (aeropuerto-hotel-aeropuerto y hotel-eventos), hospedaje y eventualmente de almuerzos y cenas. En suma, precisa que se estaría proponiendo que esta actividad técnica se llevase a cabo el día jueves 31/10/24, en la sede del Colegio y en el horario de la mañana. En lo que refiere al

temario tentativo propuesto para el evento, explica que se está planteando el desarrollo de algunos temas de interés para la profesión en la primera hora (*“NIIF Pymes”, “NIIF 18”, Agenda del IASB, “Sustentabilidad-Vinculación de las normas contables y las normas de Sustentabilidad. La visión del IASB”, entre otros temas sobre los cuales se considere pertinente disertar*). Del mismo modo, agrega que para la segunda hora se proyecta instrumentar una Mesa Redonda, a cargo de Tadeu Cendón y representantes de Universidades, con el espíritu de abrir un espacio de consultas donde se puedan exponer temas que vinculen a la academia y responder las preguntas que se puedan generar de los asistentes. En el marco planteado, de aprobarse esta iniciativa, el Cr. Martín González sugiere se cursen invitaciones a representantes de todas las Universidades, con el fin de incentivar la participación de sus respectivos estudiantes, previa inscripción como socios cooperadores. Asimismo, en dicho contexto, plantea que, con ayuda de Secretaría, se coordine para horas de la tarde una Agenda de reuniones de Tadeu Cendón con representantes de la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA)/Auditoría Interna de la Nación (AIN)*.

En otro orden, señala que aún no están previstos aspectos relativos a la sponsorización del evento, en tanto informa que la Secretaria Ejecutiva del Colegio se encuentra en conversaciones con algunas empresas. No obstante, admite que deberían definirse desde el Consejo algunos criterios al respecto.

Finalmente, detalla que se ha estimado un gasto del entorno de los U\$S 1000 (dólares americanos mil) por concepto de traslado (aeropuerto-hotel y hotel-eventos).

En atención a lo informado por el Cr. Martín González, la **Cra. Cristina Freire** mociona se haga lugar a la realización del evento técnico propuesto y se autoricen los gastos asociados al traslado del Sr. Tadeu Cendón, encomendando a los Cres. Martín González y Winston Fernández que se aboquen a la definición de la Agenda del mismo y a la organización y concreción de aspectos logísticos, con el apoyo del Área de Eventos del CCEAU. Asimismo, mociona se encomiende al Área de Eventos que tenga a bien cursar invitaciones a las distintas Universidades, incentivando la participación de sus respectivos estudiantes, previa inscripción como socios cooperadores.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en atención a la propuesta recibida del Cr. Martín González, se haga lugar a la realización de una charla técnica en el CCEAU, a cargo del Director del IASB, Tadeu Cendón, actividad prevista para el próximo jueves 31 de octubre de 2024 en horas de la mañana; B) Solicitar a los Cres. Martín González y Winston Fernández que se aboquen a la definición de la Agenda y el temario de este evento y a la organización y concreción de aspectos logísticos, con el apoyo del Área de Eventos del CCEAU; C) Autorizar un gasto de U\$S 1000 (dólares americanos mil) por concepto de traslado (aeropuerto-hotel-y hotel-eventos), hospedaje y comidas; D) Encomendar al Área de Eventos que curse invitaciones a las distintas*

Universidades, incentivando la participación de sus respectivos estudiantes, previa inscripción como socios cooperadores. UNANIMIDAD. (Exp. 0546/2024).

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

CONSULTA PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE NORMA UNIT, RELATIVO A “GESTIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”

Remite: Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT)

Exp. 0530/2024

A solicitud de la Mesa del Consejo Directivo, Secretaría recuerda que en su momento la Directiva designó a la Cra. Flavia Fernández para desempeñarse en el cargo de delegada institucional ante UNIT y que desde dicha representación también forma parte de un *Comité Técnico Especializado en Normalización sobre “Gestión de los objetivos de desarrollo sostenible”*. En tal sentido, señala que tiempo atrás se recibió una consulta institucional para conocer la opinión del Colegio -a través de su delegada- en relación al proyecto de norma específico *PU UNIT-ISO/UNDP PAS 53002:2024 (Directrices para contribuir a los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas)* y explica que en esta oportunidad se entendió pertinente hacer extensiva esta consulta al Consejo Directivo e incluso realizar una consulta pública, teniendo en cuenta que la misma se encontrará abierta desde el 10 de setiembre hasta el 10 de octubre.

En atención a lo informado por Secretaría y a las características de la propuesta, el Cr. Jorge Bergalli mociona se encomiende a la *Unidad de Comunicaciones y Marketing* que en el día de la fecha proceda a la publicación del referido proyecto de norma, a consulta de los asociados en el Mailing institucional “Novedades”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Proyecto de Norma PU UNIT-ISO/UNDP PAS 53002:2024 (Directrices para contribuir a los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas), elaborado en el ámbito del Comité Técnico Especializado de Normalización sobre “Gestión de los objetivos de desarrollo sostenible”, recibido del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT); B) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing que en el día de la fecha proceda a la publicación del referido proyecto de norma, a consulta de los asociados en el Mailing institucional “Novedades”. UNANIMIDAD. (Exp. 0530/2024).*

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:**INFORME DE ACTUACIÓN EN EL COMITÉ ESPECIALIZADO DE UNIT****Remite: Cra. Flavia Fernández****Exp. 0556/2024**

La Cra. Silvia Leal deja constancia de que la Cra. Flavia Fernández ha presentado un informe de actuación, en su calidad de representante del CCEAU en el *Comité Especializado* de gestión de los objetivos de desarrollo sostenible de UNIT. Al respecto, hace referencia en su introducción a la consulta pública relativa al proyecto de norma específico *PU UNIT-ISO/UNDP PAS 53002:2024 (Directrices para contribuir a los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas)*. En ese sentido, señala que se trata de una directriz conjunta desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca promocionar un marco para que las organizaciones alineen sus estrategias y operaciones con los ODS. Agrega que asimismo se informa sobre las implicancias para los profesionales en Ciencias Económicas y que la Cra. Fernández concluye su informe manifestando que *“la participación en el Comité especializado de UNIT fue clave para posicionar al CCEAU como un actor relevante en temáticas de Sostenibilidad y en esta ocasión, en la implementación de los ODS a nivel organizacional”*.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que, en su informe, la Cra. Flavia Fernández efectúa una recomendación, en cuanto a *que el CCEAU difunda entre los socios la adopción de la ISO/PNUD PAS 530002:2024, como una herramienta para mejorar la sostenibilidad y la transparencia de las organizaciones uruguayas, una vez finalizado el proceso de audiencia pública*. Asimismo, advierte que la colega sugiere *que el Colegio participe en futuras revisiones de la norma, en colaboración con UNIT y otros actores relevantes, para continuar integrando las mejores prácticas de Sostenibilidad en la profesión contable, integrando este trabajo al que viene realizando la Comisión técnica de Gestión y los Reportes de Sostenibilidad*.

Con relación a este punto, los señores consejeros acuerdan tomar conocimiento del informe y agradecer la labor efectuada por la delegada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del informe recibido de la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de representante del CCEAU en el Comité Especializado de gestión de los objetivos de desarrollo sostenible de UNIT; B)Cursar nota de agradecimiento a la delegada por los aportes realizados a la Institución en cumplimiento de la labor para la cual fue designada. UNANIMIDAD. (Exp. 0556/2024).*

Asuntos operativos institucionales:**DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS ..**

La *Cra. Silvia Leal* recuerda que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo debería convocar a los asociados a la próxima Asamblea Ordinaria, con el fin de dar tratamiento en la misma a los temas de rutina: *1_Acta de la Asamblea Anterior; 2_Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2024 e informe de la Comisión Fiscal; 3_Designación de asambleístas para firmar el acta.* Al respecto, deja constancia de que el Área Administrativa se encuentra trabajando en la elaboración de la Memoria Anual y que asimismo el Departamento Contable se encuentra trabajando con la Comisión Fiscal en el proceso de cierre del ejercicio económico, con miras a la presentación de los Estados Financieros de la Institución. En función de todo lo expuesto, se propone que la próxima Asamblea Ordinaria de asociados se lleve a cabo el día jueves 14 de noviembre de 2024.

Con el consenso de los señores consejeros presentes, se procede a aprobar la moción presentada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, se convoque a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el 14 de noviembre de 2024, en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670 piso 3º), a las 18 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y 18:30 horas en segunda convocatoria (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes), para considerar el siguiente Orden del Día: 1_Acta de la Asamblea Anterior; 2_Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2024 e informe de la Comisión Fiscal; 3_Designación de asambleístas para firmar el acta; B) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing que gestione la publicación de la convocatoria en medios de prensa y redes institucionales. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos y contables:

AGENDA INSTITUCIONAL 2025

Informan: Depto. Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema

La Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema manifiesta que se ha estado trabajando en forma conjunta con el Cr. Julio Gabitto, en torno a la temática referente a la definición de la Agenda institucional 2025. En tal sentido, señala que se entiende oportuno consultar cuál sería el criterio que el Consejo Directivo desearía aplicar para este año. Fundamenta esta consulta recordando que luego de la Pandemia, se instrumentó un comunicado por el cual se solicitaba que los socios interesados en recibir la Agenda tuvieran a bien manifestarlo y anotarse en una nómina, pidiendo que los socios que residían en Montevideo pasaran a retirar la misma por la sede social, en tanto que para el caso de los socios del interior, la Agenda se distribuía a costo del Colegio. Al respecto, menciona que -en base a la experiencia- cada vez son menos los asociados que manifiestan su interés en recibir la Agenda y que también año tras año suele quedar un remanente importante de agendas sin retirar, lo que supone un costo importante para la Institución. Sin perjuicio de ello, precisa que con los años se ha intentado equilibrar esa brecha, en base a la demanda, de forma de ir mitigando el gasto. En función de todo lo expuesto, relata que -en conversaciones mantenidas con la Mesa del Consejo Directivo- se han evaluado otras alternativas a la Agenda institucional, tales como calendarios de mesa, pendrives, entre otras que no pudieron plasmarse en propuestas en concreto por plazos y trabas a nivel de importaciones. Explica que, por tal motivo, se solicitó cotización a la empresa que viene confeccionando la Agenda en los últimos años, con el fin de contar con diferentes modelos a presentar y disponer de variantes para presentar a consideración del Consejo Directivo. En tal sentido, exhibe un modelo de Agenda perpetua, de menores dimensiones a la clásica, destacando que -además de posibilitar otra utilidad en el tiempo, cuenta al final con una libreta para apuntes. La Sra. Lema pondera esta iniciativa, señalando que la ventaja de esta alternativa es que -en caso de contar con un remanente para el año siguiente- el mismo podría reutilizarse y complementarse con una nueva partida menor, para un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales. También destaca que en el caso de la Agenda perpetua, dadas sus características, no se podría incluir la nómina de autoridades institucionales. Finalmente, subraya la importancia de que se tome una decisión en el corto plazo sobre las acciones a emprender en torno a este tema, teniendo en cuenta los tiempos de producción. También entiende que todas las ideas o sugerencias serán más que bienvenidas.

El Cr. Julio Gabitto complementa lo informado por la Sra. Adriana Lema, señalando que también se estuvieron evaluando otros posibles obsequios institucionales alternativos que equiparen el costo de la Agenda y que -por el margen de costo unitario que se maneja (\$ 290 aproximadamente)- la variedad de opciones es limitada, además de constatar que lo que se ofrece en el mercado excede un poco ese margen estimado.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo expresado por la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto. En ese sentido, considera que *-de optarse por continuar distribuyendo una Agenda institucional,*

sea clásica o perpetua- se continuaría aplicando una dinámica de consulta a los socios en base a un obsequio tradicional. No obstante, advierte que *-de optarse por cambiar el obsequio institucional-* habría que enviárselo a todo el colectivo social y que si además tiene un costo unitario superior, no sería redituable para el Colegio.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros en torno a las propuestas presentadas, evaluándose sus beneficios y sus posibles desventajas, tomando en cuenta experiencias de años anteriores. También se comparan los costos asociados y los modelos de las Agendas presentadas, planteándose distintos escenarios posibles.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, informa que los precios de las Agendas rondan entre los \$ 235 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco) + IVA, a los \$ 239 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve) + IVA. Asimismo, recuerda que por lo general el Colegio emite un comunicado dirigido a los asociados, consultando quiénes estarían interesados en recibir la Agenda institucional anual y que, en base a la demanda registrada, se efectúa un pedido al proveedor de una primera partida. También aclara que, en caso de ser necesaria una segunda partida, el proveedor habitual las puede hacer sin ningún costo adicional al originalmente presupuestado para el Colegio.

En atención a los antecedentes aludidos por el Cr. Julio Gabitto, la Cra. Georgina Ricciardi se manifiesta partidaria de la opción de adquirir Agendas perpetuas, teniendo en cuenta que ese procedimiento sería más beneficioso para la economía del Colegio.

La Cra. Cristina Freire se inclina por continuar ofreciendo la Agenda clásica y tradicional, como hasta el momento.

A continuación, se intercambian ideas en relación a la mecánica a instrumentar en cuanto al envío de las Agendas para los socios de Montevideo y a los costos asociados a su distribución, en caso de que no sean retiradas en un tiempo prudencial por la sede social.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto y por la Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema, en lo que respecta a las gestiones efectuadas para la obtención de cotizaciones, con el fin de contar con diferentes modelos de Agendas institucionales 2025; B) Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing el envío de un comunicado dirigido a los asociados, consultando sobre su interés en recibir la Agenda institucional 2025, en el cual se deje constancia de que los socios de Montevideo tendrán tiempo para retirar su Agenda por la sede del CCEAU hasta el viernes 28/02/2025, luego de lo cual la misma les será enviada a su dirección de correspondencia con costo de distribución a cargo del socio; C) Autorizar la*

confección de Agendas institucionales 2025 del modelo tradicional, sin Dossier en color rojo, con la empresa RUSCONI; D) Encomendar al Departamento Contable que gestione el pedido correspondiente de tantos ejemplares de la Agenda como se hayan registrado en la nómina de socios interesados, contemplando un margen de stock remanente para imprevistos. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Ctes. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Mario Soca y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención de la Cra. Georgina Ricciardi.

Siendo la hora 14:24, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de sala de Consejo Directivo, procediendo a desempeñar su titularidad el Cr. Martín González.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos administrativos y contables:

INVERSIONES INSTITUCIONALES: AMPLIACIÓN DE CARTERA EN BASE A DISPONIBILIDADES

Informa: *Cra. Cristina Freire y Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto*

La Cra. Cristina Freire informa que, según lo comunicado por el Departamento Contable del Colegio, la Institución cuenta con una reserva de U\$S 60.000 (dólares americanos sesenta mil) y que, en base a lo recomendado por el Corredor de Bolsa que asesora al CCEAU, se está evaluando realizar una inversión de esos fondos en *Bono Global Uruguay 2031*, de forma de ampliar la cartera. Al respecto, efectúa una consulta, señalando que esta decisión debe contar con el aval del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Cristina Freire y el Departamento Contable del CCEAU, teniendo en cuenta la recomendación efectuada por el Corredor de Bolsa que asesora al Colegio, se autorice la inversión de U\$S 59.967,96 (dólares americanos cincuenta y nueve mil, novecientos sesenta y siete, con noventa y seis) en Bono Global Uruguay 2031. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

**PRÓXIMA REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN RURAL DEL URUGUAY
– 30/09/2024****Informa: Cra. Cristina Freire**

La Cra. Cristina Freire informa que la Cra. Sol Andrade (en su calidad de Presidente de la Comisión de Interior y Sector Agro del Colegio) y su persona, en calidad de Presidente del CCEAU, han sido invitadas por Directivos de la *Federación Rural del Uruguay* (Ing. Agr. Jorge Andrés Rodríguez Bidegain/Presidente – Pilar Camy/Secretaria – Cra. Carmen Echenagusía – Tesorero), a una reunión prevista para el próximo lunes 30 de setiembre, a las 13:00 hs., con el fin de intercambiar ideas en relación a temas de común interés para ambas Instituciones, que surgieron a instancias de algunos planteos que surgieron en el marco de las *Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario*, recientemente organizadas por el Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la invitación recibida de la Federación Rural del Uruguay para mantener una reunión conjunta el próximo lunes 30 de setiembre de 2024, a las 13:00 hs., a la cual estará concurriendo junto con la Cra. Sol Andrade, en su calidad de Presidente de la Comisión de Interior y Sector Agro del Colegio. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos operativos:

**CONSULTA POR DETERIORO DEL LOGO INSTITUCIONAL ADOSADO A LA FACHADA
DE LA SEDE SOCIAL****Inquietud del Cr. Uraí Ibáñez**

El Cr. Uraí Ibáñez hace referencia al deterioro observado en el logo institucional corpóreo que figura adosado a la fachada de la sede social del CCEAU. En tal sentido, consulta si está previsto realizar alguna refacción del mismo, teniendo en cuenta que estéticamente no se ve bien y que proyecta una imagen poco beneficiosa para la Institución.

La Cra. Silvia Leal deja constancia de que el deterioro constatado por el consejero Ibáñez se ocasionó en oportunidad de la fuerte tormenta que azotó Montevideo el pasado jueves 19 de setiembre. Asimismo, informa que -una vez que se tomó conocimiento de la situación- lógicamente se iniciaron acciones para

solicitar cotización a la empresa encargada del trabajo de reparación y que se están coordinando aspectos logísticos para instrumentarlo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo, a instancias de una consulta formulada por el consejero Uraí Ibáñez, en atención a las acciones emprendidas para subsanar el deterioro que se ocasionó en el logo institucional corpóreo que figura adosado a la fachada de la sede social del CCEAU, con motivo de la fuerte tormenta que azotó Montevideo, el pasado jueves 19 de setiembre. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La Cra. Cristina Freire sugiere que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el viernes 18 de octubre, a las 13:00 horas. Asimismo, se deja constancia de que estarán de licencia los Cres. Georgina Ricciardi y Mario Socia, en virtud de su concurrencia a la X Cumbre de las Américas, prevista para los días 10 al 12 de octubre de 2024, en República Dominicana.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 18 de octubre de 2024, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:33, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente